



12 de abril de 2023

(23-2620)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

IRLANDA: REGLAMENTO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (AGENTES DE
MARCAS DE FÁBRICA O DE COMERCIO) DE 2016 (S.I. N° 47/2016)

Miembro que presenta la notificación	IRLANDA
---	---------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Reglamento de las Comunidades Europeas (Agentes de Marcas de Fábrica o de Comercio) de 2016 (S.I. N° 47/2016)
Materia	Marcas de fábrica o de comercio
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/IRL/23_8746_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/IRL/T/1

Breve descripción del texto jurídico notificado

El Reglamento notificado, elaborado de conformidad con la Ley de las Comunidades Europeas de 1972, modifica determinadas disposiciones de la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio de 1996, relativas a los criterios para la inscripción en el registro de agentes de marcas de fábrica o de comercio. En el Reglamento de las Comunidades Europeas (Agentes de Marcas de Fábrica o de Comercio) de 2016 se modifican los artículos 85, 86 y 90 de la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio de 1996, eliminando así la forma jurídica y las restricciones a la tenencia de acciones en relación con los agentes de marcas de fábrica o de comercio del EEE. El Reglamento notificado facilita el registro de las asociaciones y empresas de agentes de marcas de fábrica o de comercio del EEE que deseen establecer un establecimiento secundario en Irlanda.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	2 de febrero de 2016
Otra fecha	Adopción: 2 de febrero de 2016

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	24 de marzo de 2023
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	<i>Intellectual Property Unit (Unidad de Propiedad Intelectual)</i> <i>Department of Enterprise, Trade & Employment (Departamento de Empresa, Comercio y Empleo)</i> Correo electrónico: trademarks@enterprise.gov.ie

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.